Sistema de Gestión de la Calidad



CONSTANCIA

NIT: 891500982-6

Fecha: Noviembre de

2008

Versión: 1

Página 1 de 1

Cód. F-AG-01-007

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE MORALES CAUCA,

HACE CONSTAR

Que Josefa Ordoñez Ordoñez, identificada con cedula de ciudadanía No. 25.543.539 expedida en Morales Cauca, se desempeña en el cargo de Personera Municipal de Morales Cauca, desde el primero (01) de marzo de dos mil ocho (2008) elegida para el periodo de 2008 a 2011, acta de posesión No. Reelegida para el periodo 2012 a 2016 Acta de Posesión No 002 de dieciocho (18) de enero de de dos mil doce (2012) reelegida para el periodo 2012, cumpliendo con las funciones establecidas en la Constitución Política de Colombia y la Ley, se relaciona algunas de la las funciones:

- Lo ordenado en la Constitución Política Art.118. Ley 136 Art.178
- Asesorar a la comunidad en el ejercicio de sus derechos y deberes.
- Rendir informes ante la defensoría del pueblo por la vulneración de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario.
- Tramitar a favor de las víctimas del conflicto armado interno las ayudas humanitarias o de carácter administrativo.
- Vigilar el ejercicio eficiente de la funciones administrativas municipales.
- Ejercer vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones pública, ejercer preferentemente las funciones disciplinarias de los servidores públicos municipales.
- Intervenir en los procesos civiles y penales, policivos con las respectivas disposiciones procedimentales.
- Interponer acción popular cuando se afecta intereses de la comunidad entre otras funciones que son muchas las del personero municipal.

Sistema de Gestión de la Calidad



CONCEJO MUNICIPAL MORALES CAUCA

CONSTANCIA

NIT: 891500982-6

Fecha: Noviembre de

2008

Versión: 1

Página 2 de 1

Cód. F-AG-01-007

Dada en el Concejo Municipal, a los Once (11) días del mes de Septiembre del año dos mil quince (2.015).

Jorge Ovidio Victoria Montano Presidente Honorable Concejo Municipal